



Organización de Aviación Civil Internacional

GRUPO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN CAR/SAM (GREPECAS)

Sexta Reunión del Comité de la Seguridad de la Aviación del GREPECAS (AVSEC/COMM/6)

Puerto Vallarta, México, 22 al 25 de julio de 2008

AVSEC/COMM/6-NE/02

03/07/08

Cuestión 2

del Orden del Día **Revisión de los resultados de las Reuniones AVSEC/COMM/5 y GREPECAS/14**

PROYECTOS DE CONCLUSIÓN Y DECISIÓN DE LA REUNIÓN AVSEC/COMM/5 Y CONCLUSIONES DEL GREPECAS/14

(Nota presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Esta Nota de Estudio presenta a la Reunión los proyectos de Conclusión y Decisión de la Reunión AVSEC/COMM/5 que fueron aprobados durante la Reunión del GREPECAS/14 para su revisión e implantación o acciones alternativas, según sea requerido.

Referencias:

- Informe de la Reunión AVSEC/COMM/5 (Buenos Aires, Argentina, mayo de 2006)
- Informe de la Reunión GREPECAS/14 (San José, Costa Rica, abril 2007)

1. Introducción

1.1 La Reunión GREPECAS/14 revisó el informe de las actividades desarrolladas durante la Quinta Reunión del Comité de la Seguridad de la Aviación (AVSEC/COMM/5).

1.2 El estado de las conclusiones aprobadas del GREPECAS/14 relacionadas con AVSEC, así como las decisiones del AVSEC/COMM/5 se presentan en el **Apéndice** a esta nota de estudio.

2. Acción sugerida

2.1 Se invita a la Reunión revisar el contenido de esta nota de estudio y notificar y registrar el estado actualizado de las conclusiones antes mencionadas.

CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>CONCLUSIÓN 14/7 ENCUESTA SOBRE IMPLANTACIÓN AVSEC <i>Proyecto de Conclusión 5/1 del AVSEC/COMM/5</i> Que la OACI realice una Encuesta AVSEC a más tardar el 1 de septiembre de 2006 para determinar el cumplimiento de las Normas del Anexo 17 con relación al Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil, el Programa Nacional de Control de Calidad de Seguridad de la Aviación, el Programa de Seguridad de Carga y los Programas de Seguridad de los Explotadores.</p>	Estados	Esta encuesta fue efectuada hasta el 30 de septiembre de 2006.	Finalizada
<p>CONCLUSIÓN 14/8 RECLUTAMIENTO DE PROFESIONALES AVSEC <i>Proyecto de Conclusión 5/2 del AVSEC/COMM/5</i> Que los Estados: a) revisen los requisitos previos de la OACI y envíen esta información a personas calificadas en el campo AVSEC en sus administraciones; y b) alienten a personas calificadas a que presenten sus solicitudes a la OACI para ayudar a otros Estados a mejorar sus programas AVSEC.</p>	Estados	La OACI ha realizado tres Cursos de certificación de Instructores OACI tanto en Inglés como en Español y tiene programado otro en Inglés del 05 al 13 de Agosto de 2008.	Finalizada
<p>CONCLUSIÓN 14/9 INICIATIVA DE LA OACI PARA INSTRUCCIÓN SOBRE DOCUMENTOS DE VIAJE DE LECTURA MECÁNICA (DVLM) <i>Proyecto de Conclusión 5/3 del AVSEC/COMM/5</i> Que la OACI: a) estudie la posibilidad de establecer un curso para Documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM), orientada al personal AVSEC utilizando una metodología TRAINAIR en coordinación con la Subdirección de seguridad de la aviación y facilitación; b) desarrolle un conjunto de material didáctico normalizado sobre DVLM antes del 2010 para ayudar a los Estados en la implantación de este importante tema; y c) aliente a los Estados a apoyar la implantación de DVLM bajo las normas de la OACI para aplicar contra medidas efectivas de seguridad de la aviación a través de un eficiente control migratorio, que facilite el intercambio de información en las bases de datos de movimientos migratorios y ofrezca mayor confiabilidad del control de DVLM con datos biométricos y pasaportes-e.</p>	OACI	La OACI a través de su sección de material de orientación de seguridad de la Aviación y Facilitación, ha desarrollado varias Conferencias sobre DVLM y se espera que pueda contarse con un documento antes del 2010.	Válida

CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>CONCLUSIÓN 14/10 MATERIAL DE ORIENTACIÓN SOBRE INSPECCIÓN DEL EQUIPAJE DE BODEGA (HBS) <i>Proyecto de Conclusión 5/4 del AVSEC/COMM/5</i> Que el Secretario del GREPECAS envíe a la Sección SGM de la OACI el detalle técnico del funcionamiento de un sistema HBS y el Plan de Acción para la negociación, adquisición de partes, mantenimiento e instrucción de equipos de inspección AVSEC para que sea considerada su incorporación en el Manual de Seguridad para la Protección de la Aviación Civil contra Actos de Interferencia Ilícita (Doc 8973 – Distribución Limitada) como material de orientación.</p>	OACI	La documentación presentada por el Grupo de tarea fue oportunamente enviada junto con el informe del GREPECAS/14 y ha sido considerada para la actualización del Manual de Seguridad para la Protección de la Aviación Civil contra Actos de Interferencia Ilícita (Doc 8973 – Distribución Limitada).	Finalizada
<p>CONCLUSIÓN 14/11 IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS COMUNES EN LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD <i>Proyecto de Conclusión 5/5 del AVSEC/COMM/5</i> Que OACI estudie la factibilidad de incorporar un sitio Internet seguro entre su sistema actual de comunicación con los Estados para que los mismos compartan sus Programas de Control de Calidad con otros Estados.</p>	OACI	Se están realizando los respectivos análisis para poder incluir en los sistemas de comunicación ya existentes un sitio seguro para compartir la información relativa a los PNCC y otros.	Válida
<p>CONCLUSIÓN 14/12 TALLER DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD DE LA CARGA <i>Proyecto de Conclusión 5/7 del AVSEC/COMM/5</i> Que la OACI desarrolle un Taller sobre Seguridad de la Carga, con carácter de urgente, a fin de ayudar a los Estados a desarrollar sus Programas Nacionales de Seguridad de la Carga.</p>	OACI	La documentación a ser presentada por el Grupo de tarea asignado será enviada a la Sección SGM para consideración e inclusión en próximas enmiendas del Manual de Seguridad para la Protección de la Aviación Civil contra Actos de Interferencia Ilícita (Doc 8973 – Distribución Limitada).	Válida
<p>CONCLUSIÓN 14/13 SEMINARIO DE INSPECCIÓN DE PASAJEROS/EQUIPAJE DE MANO <i>Proyecto de Conclusión 5/11 del AVSEC/COMM/5</i> Que la OACI realice las coordinaciones necesarias para asegurar la realización del Seminario/Reunión sobre Pasajeros/Equipaje de Mano, para proporcionar a los Estados información actualizada sobre técnicas de inspección y tecnología avanzada.</p>	OACI/Estados	El Seminario/Reunión sobre Inspección de Pasajeros/Equipaje de Mano fue realizado del 28 al 30 de enero de 2008, seguido de la reunión del grupo de tarea. Este evento proporcionó a los Estados información actualizada sobre técnicas de inspección y tecnología avanzada.	Finalizada

CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>CONCLUSIÓN 14/14 RED DE PUNTOS DE CONTACTO (POC) <i>Proyecto de Conclusión 5/12 del AVSEC/COMM/5</i> Que los Estados:</p> <p>a) examinen los criterios de la información y designen a la autoridad competente para recibir y transmitir a través de esta Red las amenazas inminentes a las operaciones de la aviación civil internacional; y</p> <p>b) se registren con la OACI antes del 30 de septiembre de 2006 utilizando el formulario adecuado para la Red de puntos de contacto de seguridad de la aviación (PoC) de la OACI.</p>	Estados/ OACI	Debido a los cambios el pasado 2006 y 2007, en fecha 27 de Marzo 2008 se emitió una nueva solicitud a los Estados para actualizar su información de PoC AVSEC y FAL. A la fecha de esta reunión, no todos los estados han respondido dicha solicitud y notificado oficialmente los cambios en su administración.	Reemplazada
<p>CONCLUSIÓN 13/4 MATERIAL DE ORIENTACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL AVSEC <i>Proyecto de Conclusión 4/1 del AVSEC/COMM/4</i> Que la OACI elabore material de orientación para la certificación del personal AVSEC.</p>	OACI	A través del “Programa de Reforzamiento de Medidas contra el Terrorismo” de la OACI/Transport Canada, se han programado 13 Talleres de Certificación de personal AVSEC. Al 15 de Julio 2008, se han realizado 5 Talleres, 4 ya fueron cancelados por los Estados y hasta Noviembre 2008 quedan 4 por realizarse.	Válida
<p>CONCLUSIÓN 13/5 COOPERACIÓN INTERNACIONAL <i>Proyecto de Conclusión 4/2 del AVSEC/COMM/4</i> Que</p> <p>a) el párrafo 2.4.5 del Anexo 17 se mantenga como una Recomendación; y</p> <p>b) la OACI desarrolle lineamientos para el manejo de la información sobre la seguridad aeronáutica en relación con las auditorías AVSEC, de conformidad con el párrafo 2.4.4 del Anexo 17.</p>	OACI	<p>a) La enmienda 11 al Anexo 17, a ser adoptada el 1 de julio de 2006, tiene la Recomendación de Seguridad 2.4.5, la cual trata la compartición de los resultados con otros Estados de las auditorías realizadas por la OACI y las acciones correctivas tomadas por el Estado auditado.</p> <p>b) La revisión del Manual de Seguridad (Doc 8973) tratará las directrices para el manejo de la información de la seguridad de la aviación en lo relacionado a las auditorías AVSEC y su consistencia con la nueva Norma 2.4.4 del Anexo 17.</p>	<p>a) Finalizada</p> <p>b) Válida</p>
<p>CONCLUSIÓN 13/7 EVALUACIÓN DEL RIESGO <i>Proyecto de Conclusión 4/5 del AVSEC/COMM/4</i> Que la OACI</p> <p>a) debería desarrollar lineamientos específicos para realizar las evaluaciones del riesgo de la seguridad, en forma similar a los publicados para los MANPADS; y</p> <p>b) desarrolle y organice Talleres y Seminarios sobre Evaluación del Riesgo para los Estados.</p>	OACI	<p>a) Actualmente la está revisando el Manual de Seguridad (Doc 8973) el cual incluirá directrices para llevar a cabo una evaluación de los Riesgos de Seguridad;</p> <p>y</p> <p>b) se planean desarrollar talleres sobre Riesgos de Seguridad</p>	Válida

CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>CONCLUSIÓN 13/8 PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL <i>Proyecto de Conclusión 4/6 del AVSEC/COMM/4</i> Que a) los Estados que aún no lo hayan hecho, implementen y actualicen su programa nacional de seguridad de la aviación civil (NCASP) para incorporar las últimas disposiciones del Anexo 17 y el Doc. 8973 Manual de Seguridad para la protección de la Aviación Civil contra los Actos de Interferencia ilícita, a más tardar el 1 de marzo de 2006; y b) los Estados informen a la OACI sus necesidades de asistencia para revisar y aprobar su NCASP.</p>	Estados	a) Si bien todos los Estados cuentan con un PNSAC, este no siempre está aprobado y en muchos casos los aprobados no están implementados. b) Las Auditorías USAP han identificado estas deficiencias en los Estados. La OACI ha realizado varios Talleres sobre el PNSAC para varios Estados de la región el 2006 y 2007. No obstante, no todos participaron en los Talleres y tampoco hacen conocer a la OACI sus necesidades de asistencia	Reemplazada
<p>CONCLUSIÓN 13/9 PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL <i>Proyecto de Conclusión 4/7 del AVSEC/COMM/4</i> Que: a) los Estados que aún no lo hayan hecho, implementen y actualicen su programa nacional de control de calidad para garantizar la entrada en vigencia de su programa nacional de seguridad de la aviación civil, a más tardar, el 1 de marzo de 2006; los Estados informen a la OACI sus necesidades de asistencia para revisar y aprobar su programa nacional de control de calidad; b) la OACI establezca un taller específico sobre control de calidad (auditorías) a más tardar en marzo de 2006; c) la OACI elabore material de orientación para el desarrollo e implementación de los Programas de Control de Calidad; y d) la OACI especifique el tipo de instrucción AVSEC requerida para efectuar una revisión del Control de Calidad.</p>	Estados/OACI	a) No todos los Estados han elaborado, aprobado e implantado sus Programas nacionales de control de la calidad PNCC, según lo requerido; b) Las Auditorías USAP han identificado deficiencias de los Estados en su PNCC. c) La OACI asistió a los Estados con Talleres sobre el PNCC el 2007 No obstante, no todos participan en los Talleres y tampoco hacen conocer a la OACI sus necesidades de asistencia. d) Los talleres del PNCC de la OACI establecen los criterios y el material de orientación para el desarrollo e implantación del PNCC.	Válida

CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>CONCLUSIÓN 13/10 PROGRAMA DE SEGURIDAD DE LA CARGA Proyecto de Conclusión 4/8 del AVSEC/COMM/4 Que a) los Estados que aún no lo hayan hecho, implementen y actualicen su programa nacional de seguridad de la carga, a fin de garantizar la implantación de medidas de seguridad para proteger la carga, equipaje, correo, y otros bienes a ser transportados en aeronaves, a fin de proteger los mismos contra actos de interferencia ilícita, a más tardar el 1 de marzo de 2006; b) los Estados informen a la OACI sus necesidades de asistencia para la implantación de su programa nacional para la carga; y c) la OACI establezca un taller específico sobre seguridad de la carga, a más tardar en marzo de 2006.</p>	Estados/OACI	a) No todos los Estados han revisado e implantado un Programa de Seguridad de la Carga b) Los Estados no han comunicado a la OACI la necesidad de asistencia para implantar sus programas nacionales de carga c) La OACI planifica desarrollar Talleres de la Seguridad de la Carga para 2009..	Válida
<p>DECISIÓN 4/14 GRUPO DE TAREA SOBRE CAPACITACIÓN AVSEC Que: a) el AVSEC/COMM establezca un Grupo de Tarea sobre Capacitación AVSEC (AVSEC/TRAIN/TF) para que analice las necesidades regionales de capacitación y revise los talleres/seminarios AVSEC; b) que el Grupo de Tarea sobre Capacitación establezca coordinación con el Grupo de Tarea sobre Capacitación de la CLAC; y c) la OACI y el Grupo de Tarea sobre Capacitación contemplen la factibilidad de realizar un Taller de Capacitación de Factores Humanos para marzo de 2006.</p>	OACI/Grupo de Tarea de Instrucción	a) El AVSEC/COMM/4 estableció un Grupo de Tarea de Instrucción, el relator es Trinidad y Tabago para que lleve a cabo estas funciones b) El Grupo de Tarea continua estableciendo coordinación con la CLAC; y c) El Grupo de Tarea de Instrucción planea incorporar presentaciones de Factores Humanos durante el Seminario de Inspección de Pasajeros y establecer un Seminario de Factores Humanos en 2007.	Finalizada
<p>DECISIÓN 4/15 GRUPO DE TAREA SOBRE REVISIÓN DEL EQUIPAJE DE BODEGA Que: a) el AVSEC/COMM establezca un Grupo de Tarea sobre inspección del equipaje de bodega (AVSEC/HBS/TF) para asistir a los Estados que tienen la necesidad urgente de contar con asistencia técnica para la implementación de un Sistema de Revisión de Equipaje de Bodega; y b) la OACI amplíe la orientación sobre la implementación cuando el Manual de Seguridad AVSEC se encuentre actualizado.</p>	AVSEC COMM/OACI	a) el AVSEC COMM estableció el Grupo de Tarea del HBS b) la OACI está considerando expandir la orientación sobre la implantación del HBS cuando el Manual sea revisado	Finalizada

CONCLUSIÓN/DECISIÓN	ACCIÓN PARA	COMENTARIOS Y SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>CONCLUSIÓN 12/112 PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD AVSEC <i>Proyecto de Conclusión 3/11 del AVSEC/COMM/3</i> Que la OACI acelere la disponibilidad de material de orientación publicado adicional para la implementación de un programa nacional de control de calidad AVSEC.</p>	OACI	La Secretaría presentó esta Conclusión como Válida debido a que algunos Estados expresaron la necesidad de contar con orientaciones más definidas sobre el tema de Control de Calidad según está tratado en el Manual de la Seguridad. La OACI está trabajando en el material de orientación para incorporarlo en la última revisión al Manual de Seguridad	Finalizada
<p>CONCLUSIÓN 12/113 NUEVOS MÉTODOS DE CAPACITACIÓN AVSEC <i>Proyecto de Conclusión 3/12 del AVSEC/COMM/3</i> Que la OACI desarrolle una nueva metodología de capacitación AVSEC con base en computadoras para complementar el programa de cursos de capacitación AVSEC existente ofrecido en los ASTC, a fin de permitir a los Estados brindar más capacitación AVSEC al personal sin incurrir en costos de viaje adicionales.</p>	OACI	La Secretaría presentó esta Conclusión como Válida debido a que el Consejo confirmó que el Secretario General considerará el desarrollo de una metodología de capacitación AVSEC basada en sistemas computacionales para complementar los programas de capacitación existentes.	Válida
<p>CONCLUSIÓN 12/118 PERSONAL DE SEGURIDAD EN VUELO <i>Proyecto de Conclusión 3/19 del AVSEC/COMM/3</i> Que la OACI acelere la disponibilidad de material de orientación adicional publicado para el uso de personal de seguridad en vuelo.</p>	OACI	La Secretaría presentó esta Conclusión como Válida debido a que el Grupo de Expertos AVSEC aprobó el material de orientación para el uso de personal de seguridad en vuelo.	Válida